



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de octubre de 2019

EXP-EXA N° 8.430/2019

RESCD-EXA N° 605/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 487/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Analítica II correspondiente a las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico – Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica ratifica el informe a fs 04, del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 72 aconseja: 1) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 59 a fs.67, 2) Designar al Lic. Julio César Arroyo en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Química Analítica II a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/10/2019, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen que obra de fs. 59 a fs. 67 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Lic. Julio César ARROYO, DNI N° 32.631.363, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA con carácter INTERINO, para la asignatura Química Analítica II correspondiente a las carreras: Licenciatura en Química – Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analítica Químico – Plan 2011 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de auxiliar docente de primera categoría - dedicación semiexclusiva, vacante en el Departamento de Química. Planta docente de la Facultad aprobada por resolución del Consejo Superior N° 186/19 y modificatorias.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESCD-EXA N° 605/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Julio César Arroyo; Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, resérvese.

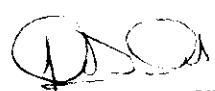
HAF

smv

amc


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa